

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL


HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520180073100.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: OSCAR CORREDOR.

Conforme a lo peticionado en escrito del 01 de septiembre de los
corrientes, que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora MARIA
VICTORIA SANCHEZ GUZMAN, como apoderada judicial de la parte demandante
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., al tenor y para los efectos del memorial poder
conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 036 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-09-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ